

PROVINCIA DE CÁCERES

Con categoría de monumento:

—Expediente núm. 10/88.—Plaza de Toros. Cáceres.

Con categoría de sitio histórico:

—Expediente núm. 9/88.—Lavadero de los Barruecos. Malpartida de Cáceres.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

CORRECCION de errores de la Orden de

14 de octubre de 1988, por la que se desarrolla el Decreto 77/88.

Habiéndose observado error material en la Orden de 14 de octubre de 1988, por la que se desarrolla el Decreto 77/88, se procede a su rectificación en los siguientes términos:

—En el apartado D) del artículo segundo, donde dice «entre los 2,5 veces», debe decir «entre los 0,5 veces».

—En el último párrafo del artículo segundo habrá de añadirse «hasta el máximo indicado del 7,5%».

El Secretario General Técnico,
JOSE CESTERO BAEZ

III. Otras Resoluciones

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA,
INDUSTRIA Y COMERCIO**

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1988, por la que se concede el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Huerta Ruiz» del término municipal de Jerez de los Caballeros.

Vistos los informes preceptivos emitidos por la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura previstas en la Legislación vigente y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero; punto uno, apartado 3.2. de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, aprueba conceder el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Huerta Ruiz», propiedad de SILRAMA, S.A. situada en el término municipal de Jerez de los Caballeros (Badajoz) y que se halla inscrito en el Registro de Explotaciones Porcinas con el número provincial 06/2442. Número Registro explotación calificada sanitariamente 10-06-072.

El Consejero de Agricultura, Industria
y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria

1988, por la que se concede el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «La Higuera» del término municipal de Alcuéscar.

Vistos los informes preceptivos emitidos por la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Cáceres, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio Regional de Sanidad y Producción Animal previstas en la Legislación vigente y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero; punto uno, apartado 3.2. de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, aprueba conceder el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «La Higuera», propiedad de doña Mercedes Bonilla Cáceres, situada en el término municipal de Alcuéscar (Cáceres) y que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el número provincial 10/0199.

El Consejero de Agricultura, Industria
y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria

RESOLUCION de 1 de diciembre de 1988, por la que se concede el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «La Muleta» del término municipal de Salorino (Cáceres).

RESOLUCION de 22 de noviembre de

Vistos los informes preceptivos emitidos por la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal

de Cáceres, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio Regional de Sanidad y Producción Animal previstas en la Legislación vigente y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero; punto uno, apartado 3.2. de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, aprueba conceder el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «La Muletta», propiedad de don Julio Vivas Mariscal, situada en el término municipal de Salorino (Cáceres) y que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el número provincial 10/0492.

El Consejero de Agricultura, Industria
y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

RESOLUCION de 29 de noviembre de 1988, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se designan los miembros del Jurado Calificador de los Premios Constitución en su VI Edición, en la modalidad de Imagen.

De conformidad con la Orden de 26 de julio de 1988 publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 11 de agosto de 1988, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6.º, en el uso de las atribuciones que tengo conferidas

RESUELVO

Designar a las personas que a continuación se relacionan como miembros del Jurado Calificador de los Premios Constitución en su VI Edición, en la modalidad de Imagen:

D. Alejandro Pachón Ramírez
D. Francisco Sánchez Lomba
D. José María Ródenas Pallarés

Mérida, 29 de noviembre de 1988.

El Consejero de Educación y Cultura
JAIME NARANJO GONZALO

RESOLUCION de 29 de noviembre de 1988 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se designa a D. Gonzalo Barrientos Alfageme miembro del Jurado Califica-

dor de los Premios Constitución en su VI Edición, en la modalidad de Ensayo.

De conformidad con la Orden de 26 de julio de 1988 publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 11 de agosto de 1988, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.º, en el uso de las atribuciones que tengo conferidas:

RESUELVO

Designar a D. Gonzalo Barrientos Alfageme miembro del Jurado Calificador de los Premios Constitución en su VI Edición, en la modalidad de Ensayo.

Mérida, 29 de noviembre de 1988.

El Consejero de Educación y Cultura,
JAIME NARANJO GONZALO

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1988, adjudicación de las Obras de Cubrición Pista Polideportiva en la Ciudad Deportiva de Cáceres

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, de fecha 2 de diciembre de 1988, de las obras de Cubrición de Pista Polideportiva en la Ciudad Deportiva de Cáceres, a favor de la Empresa Constructores Placentinos, S.A. (PLACONSA), por la cantidad de 41.003.915 pesetas.

Mérida, 9 de diciembre de 1988

El Secretario General Técnico,
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1988, por la que se establece la veda total durante dos años en los terrenos comprendidos en el Coto de Caza de la Sociedad de Cazadores Frexnense y en todos los terrenos de aprovechamiento cinegético común del T. M. Fregenal de la Sierra

Vista la solicitud del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra (Badajoz), y el informe de la Sección de Conservación del Medio Ambiente y de la Naturaleza sobre, las causas que aconsejan la adopción de las medidas complementarias para prevenir daños en la riqueza cinegética en el término municipal de la citada localidad.

Dada la paulatina degradación de los recursos cinegéticos en el término municipal de Fregenal de la Sierra (Badajoz), y al ser uno de los principales objetivos de esta Dirección General la defensa de la Ca-